

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°3178
11 de febrero de 2022

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE FIRMAS BENEFICIADORAS POR CONCEPTO DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 2021-2022

Señores:

Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAPE).

Por haberse puesto al día con la presentación de la primera liquidación de la cosecha 2021-2022 se les comunica que se deja sin efecto la suspensión temporal de las operaciones de las siguientes Firmas Beneficiadoras, que fue comunicada al Sector mediante circular número 3175 del 09 de febrero de 2022.

Código	Beneficio	Categoría
623	BENEFICIO BRUMAS DEL ZURQUI S.A.	Convencional
650	LUVIMA DE TARRAZU S.R.L.	Convencional
847	DREXLER BADILLA NUÑEZ	Convencional
1004	MICROBENEFICIO CERRO PARAGUAS MICEPA S.A.	Convencional
1010	UNION VARSAN DE MONTEVERDE S.A.	Convencional
1187	FINCA FCJ VOLCAN AZUL S.A.	Convencional
1727	ASOPROCABO	Convencional

Atentamente,

Lic. Xinia Chaves Quirós
Directora Ejecutiva